

REF.: EXPEDIENTE Nº 5637/10

BUENOS AIRES,

24 JUN 2010

Señor Secretario General de la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (C.E.A.) Don Fabián FELMAN Pasaje Rivarola 176 (C.P 1015) – CIUDAD DE BUENOS AIRES

Me dirijo a usted, por indicación de la señora Secretaria de Educación Prof. María Inés ABRILE de VOLLMER, a fin de remitirle fotocopia de la Resolución Nº 660 SE de fecha 18 de junio de 2010, por la cual este Ministerio declara de Interés Educativo al VI CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO "BICENTENARIO. REALIDAD, DESAFÍOS Y PROYECCIONES".

Saludo a usted atentamente.

MARTÍN RICARDO FUNES

CODRDINADOR

UNIDAD DE GESTION DE DOCUMENTACION

SECRETARÍA DE EDUCACION



## RESOLUCION Nº 6 60 36



## BUENOS AIRES, 18 JUN 2010

VISTO el Expediente Nº 5637/10 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por el Secretario General de la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (C.E.A.), por la que solicita se declare de Interés Educativo al VI CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO "BICENTENARIO. REALIDAD, DESAFÍOS Y PROYECCIONES", que se llevará a cabo en la Ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Provincia de TUCUMÁN, entre los días 3 y 4 de septiembre de 2010, y

## CONSIDERANDO:

Que el evento está destinado a los docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones de base que conforman la Confederación de Educadores Argentinos y organizaciones fraternas.

Que tiene como objetivos generar un ámbito de encuentro para continuar la tarea de formación de maestros y profesores en temáticas contemporáneas que profundicen la profesionalización de la tarea de enseñar; sostener espacios de participación federal para la reflexión y producción de conocimientos pedagógico entre colegas docentes de distintas regiones del país; incorporar nuevas estrategias político pedagógicas a la dinámica escolar desde un nuevo lenguaje y nuevas prácticas sindicales y docentes.

Que, además, se propone editar y poner a disposición pública los contenidos del Congreso, como así también, desarrollar temáticas específicas, según la jurisdicción.

Que se abordarán diversos ejes temáticos a través de mesas redondas, talleres, ponencias, entre otras.

Que dado la pertinencia pedagógica de la propuesta y la trayectoria profesional de los conferencistas invitados, el evento resultará de utilidad para los participantes.

Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN apoyar y alentar el







desarrollo de actividades de esta naturaleza, por su alta significación educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

## LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al VI CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO "BICENTENARIO. REALIDAD, DESAFÍOS Y PROYECCIONES" que, organizado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (C.E.A.), se llevará a cabo en la Ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, Provincia de TUCUMÁN, entre los días 2 y 4 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación financiera por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 6 6 0 5 E

Prof. MARIA INES ABRILE DE VOLLMER SECRETARIA DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

leccial Mus)